

s Clausura del *XX Encuentro de las Telecomunicaciones*
“Metamorfosis de una industria”

Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, **Francisco Ros**

Cursos de Verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Santander, jueves 8 de septiembre de 2006

Antes que nada quiero saludar a los asistentes y agradecer a los organizadores del encuentro —AETIC, Fundación Telefónica y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo— su invitación a asistir nuevamente a este acto, que hoy cierra con éxito una prolongada etapa de 20 años.

La duración sostenida de este encuentro y la presencia continuada de muchos de ustedes a lo largo de estos años, prueba la importancia estratégica que “este sector” tiene en la economía y en el progreso global de nuestro país, y el carácter de “apertura del curso” que este Acto ha ido adquiriendo con el tiempo, motivo por el que quiero felicitar efusivamente a sus organizadores.

El sector, las Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información, ha experimentado en estos 20 años una de las transformaciones más profundas —con crisis incluida—, en la que hemos visto el acercamiento o convergencia entre tecnologías, la aparición de nuevos mercados, los temas de regulación, nuevos modelos de negocio, nuevas formas de entender las relaciones productivas y sociales, el constante lanzamiento de nuevos servicios... en fin, todo un conjunto de nuevas —y muchas todavía desconocidas— posibilidades para las personas y las organizaciones.

En definitiva, se trata de una auténtica “*Metaformosis de una industria*”, según señala el lema de este encuentro, sobre la que han estado debatiendo estos días, y que supongo habrá servido para hacer un balance de los logros conseguidos en este tiempo, así como de los retos que tenemos por delante.

La evolución tecnológica y de servicios que estamos viendo a lo largo de los últimos años está conduciendo a una progresiva integración de plataformas, servicios y operadores. Muchos productos audiovisuales transitan ya sobre las redes de banda ancha como servicios avanzados de la S.I.

Además, el proceso de digitalización de los tradicionales servicios de TV está permitiendo que éstos incorporen aplicaciones adicionales de datos y servicios interactivos. Este proceso de convergencia de infraestructuras, plataformas, servicios y operadores está conduciendo a un fenómeno de redefinición y fusión de servicios de comunicaciones, de transmisión de datos y del sector audiovisual, que aconseja un tratamiento regulatorio_y de impulso cada vez más integrado de estas áreas en principio diferenciadas.

Desde el principio de la legislatura, en la SETSI nos fijamos como objetivo acelerar el desarrollo integral de la S.I. en España, mediante:

- el impulso del despliegue de infraestructuras,
- la extensión del uso de medios y tecnologías de la información en el conjunto de la sociedad española; y
- el fomento y la creación de contenidos y servicios útiles para ciudadanos y empresas

Estamos convencidos de que este desarrollo integral va a conducir, sin duda, a un mayor peso relativo del sector en la economía, que debe llevar a índices superiores al 6% del PIB, en línea con los países avanzados de nuestro entorno.

En el discurso de inauguración el ministro ya les expuso algunos de los asuntos clave del departamento en este comienzo de curso. Comentó que el Plan Avanza se desarrolla a buen ritmo, con todos los convenios ya acordados con la totalidad de las Comunidades y Ciudades Autónomas, y que se están ejecutando las diferentes actuaciones previstas para el presente año.

También les recalcó la importancia que el Gobierno da al desarrollo de la S.I. y al fomento de la I+D+i, según se establece en el Programa Ingenio 2010, y que viene respaldado por el notable aumento presupuestario que se llevó a cabo en el 2006 y el también el importante previsto para 2007.

El apoyo del Gobierno no se reduce únicamente al aumento de los diferentes capítulos de gasto e inversión. También se traduce en esfuerzos de coordinación entre diferentes departamentos, con nuevas medidas legislativas específicas, como la futura Ley para el Impulso de la Sociedad de la Información (LISI) —que afina y potencia la actual Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI)—, sobre cuya redacción se ha estado trabajando en los últimos meses y cuyo borrador se va a presentar para consulta pública mañana viernes.

El resto de mi presentación en la clausura de este Encuentro la voy a centrar sobre tres temas, de especial relevancia en estos momentos para el desarrollo y consolidación de este hipersector que denominamos de la Sociedad de la Información:

- 1º. *La calidad de los servicios y las garantías de los derechos de los usuarios*, aspectos fundamentales a la hora de facilitar la incorporación de los ciudadanos a la S.I., haciendo desaparecer los obstáculos que les pueden hacer sentirse inseguros y desconfiados.
- 2º. *El nuevo marco regulatorio europeo*, al que vamos a contribuir activamente, para crear y mantener las condiciones necesarias que nos permitan apuntalar efectivamente el desarrollo de los mercados y el crecimiento de la productividad que tan necesarios son para el progreso económico y social.
- 3º. *El diseño de una estrategia para el fomento de los contenidos audiovisuales digitales*, fundamental para el crecimiento de una economía digital basada en el conocimiento y con gran potencial para el desarrollo de nuestro país, tema que asimismo les avanzó el ministro durante la inauguración.

.....

Sobre el tema de la calidad del servicio y los derechos de los usuarios quiero repasar brevemente lo que estamos haciendo en relación a:

- nuevas normas sobre calidad de los servicios de telecomunicaciones
- nuevas normas sobre protección y garantías de los usuarios
- últimos resultados de los Oficina de atención al usuario de telecomunicaciones

El objetivo de las normas sobre calidad de los servicios de telecomunicaciones es proporcionar seguridad y confianza a los usuarios en la utilización de las comunicaciones, con información pública, comparable y actualizada sobre la calidad con la que prestan los servicios los operadores de servicios telefónicos fijos, móviles y de acceso a Internet.

Recordarán que el *Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios* (RD 424/2005, de 15 de abril) introdujo, ya hace más de un año, importantes mejoras para los usuarios, tales como:

- la obligatoriedad del operador de facilitar un número de referencia en sus gestiones con los usuarios.
- la posibilidad de rescindir el contrato con el operador, con el único requisito de un preaviso de 15 días de antelación.
- relación de los contenidos mínimos obligatorios de todo contrato.
- la posibilidad de hacer reclamaciones por vía telemática.
- obligaciones de los operadores en relación a la exactitud y desglose de la facturación.

Pues bien, dada la necesidad de permanente actualización en un entorno cambiante, ahora hemos añadido dos nuevas medidas:

a) La primera, la *Orden ITC/912/2006*, de 29 de marzo, que establece, por primera vez, *obligaciones de los operadores en materia de calidad de servicio*, tales como:

- Requisitos mínimos y obligatoriedad de transparencia en las condiciones de calidad de las distintas ofertas.
- Inclusión en los contratos de los niveles de calidad de servicio comprometidos y de los mecanismos de compensación en caso de incumplimiento.
- Obligación de los operadores de la publicación periódica de los resultados de calidad de sus respectivos servicios (auto-publicación trimestral, con garantías y supervisión de la SETSI), que sustituye al tradicional Informe General que publica la SETSI y cuyo último número se ha publicado el pasado mes de junio.
- Y el encargo de las de las primeras auditorias sobre la calidad de la facturación, que estarán disponibles en julio de 2007.

Tanto para la publicación de estos informes como para la efectiva aplicación de la Orden, se ha contado con la participación de la Comisión para el Seguimiento de la Calidad, en la que participan representantes de Operadores, Usuarios y Administración.

b) La segunda medida (modificación del citado Reglamento, por RD 776/2006, de 23 de junio) tiene por objeto *garantizar el derecho de los usuarios de Internet de obtener una compensación económica en los casos de interrupción temporal del servicio*.

En un sector en permanente cambio, la observación de la evolución de los hechos y las prácticas de los últimos meses nos ha llevado a regular el procedimiento de reclamación por controversias entre los usuarios finales de servicios de comunicaciones electrónicas y los operadores, y las obligaciones de atención al cliente por parte de los operadores.

Para ello está en proceso de consulta pública una Orden Ministerial, que va a reforzar los derechos de los usuarios en tres ámbitos básicos:

- problemas relacionados con la contratación fraudulenta (*slamming*), bajas no tramitadas y cambios de operador.
- la atención al cliente por los operadores y la información de los usuarios.

- medidas adicionales.

Así, por ejemplo, en cuanto a contratación fraudulenta, bajas no tramitadas y cambios de operador, la carga de la prueba corresponderá al operador, y el que haya actuado de manera incorrecta tendrá que asumir los gastos que suponga que el usuario vuelva a su situación anterior.

En procesos de cambio de operador, si el usuario se queda sin servicio en el transcurso del cambio, se considerará responsable al nuevo operador, sin que éste pueda alegar posibles dificultades técnicas en el acceso o gestión de la red.

En cuanto a la atención al cliente por parte de los operadores y de la información que reciben los usuarios:

Se refuerza el derecho del usuario a ser informado en detalle de todos los aspectos contractuales, independientemente del medio (telefónico, físico o telemático) elegido para la contratación, y a disponer de una justificación documental en soporte informático con acreditación electrónica o, en su defecto, en soporte escrito.

Con el fin de que los usuarios estén informados de sus derechos, los operadores deberán incluir en las facturas información sobre el número telefónico de atención al usuario del operador y el de la Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones del MITYC, indicando en ambos casos el coste de la llamada. Y además, con periodicidad al menos semestral, las facturas deberán adjuntar un resumen de los principales derechos que la normativa en vigor garantiza al usuario de telecomunicaciones.

Con todo este conjunto de medidas queda establecido, por primera vez, un marco completo de referencia para operadores y usuarios, en un área tan importante como la de los derechos y deberes respectivos, calidad de los servicios y ámbito de reclamación.

Todas estas medidas se complementan con la apertura, hace más de un año, de la Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones.

Cuenta con un Centro de atención al cliente (901.33.66.99) y una página web (www.usuariostelego.es), con funcionalidad de presentación telemática de reclamaciones (con Certificado Digital). En este año y medio de funcionamiento la Oficina ha sido una excelente sonda medidora de la evolución de las necesidades del sector.

A principios de 2006 hicimos una presentación de los resultados de la actividad de esta Oficina en los primeros nueve meses de funcionamiento (datos de 2005). Ahora voy a resumir los datos más relevantes del funcionamiento de la misma durante el primer semestre de 2006 (1.1.2006 – 30.6.2006) (**Ver anexos con los datos**). Dado que el detalle de los mismos va a aparecer hoy mismo en nuestra página de Internet, voy a referirme sólo a los aspectos más relevantes, relacionados, por un lado, con el número de consultas para los diferentes servicios; por otro, con las reclamaciones recibidas sobre esos mismos servicios.

Respecto al número de consultas, el ritmo de las diarias se mantiene alrededor de unas 200 de media. Normalmente, de lunes a viernes la media suele ser de unas 250 consultas, descendiendo considerablemente los sábados (horario: de L-V de 9.00 a 19.00 horas y sábados de 9.00 a 14.00). La mayor parte de las mismas (90%) se reciben por teléfono; el resto por correo-e.

Respecto al contenido de las consultas, el servicio por el que más se interesan los usuarios es el de acceso a Internet (51,2%). En todos los servicios, la materia en que más se consulta es sobre los procesos de altas, bajas y cambio de operador. Por otro lado, se observa un descenso en las consultas relacionadas con la calidad del servicio.

En el tema de mercados relevantes, la Comisión, a la vista de los progresos observados desde 2002, propone eliminar progresivamente la regulación ex ante en algunos de los 18 segmentos actuales del mercado de las telecomunicaciones. En el resto, propugna que las normas de la UE se apliquen de forma más eficaz, para aumentar la competencia en todo el mercado único.

En los temas del espectro radioeléctrico, la Comisión aboga por avanzar hacia un planteamiento común, más dependiente del mercado, para atribuir el espectro radioeléctrico necesario para que los nuevos servicios y dispositivos funcionen a escala comunitaria

El objetivo de la Comisión es que, para 2010, se haya efectuado la transposición completa de las nuevas normas a las legislaciones nacionales.

En esta perspectiva, nos vamos a encontrar dentro de 4 años en un escenario radicalmente distinto, a cuya construcción queremos, como indicaba en la introducción, contribuir activamente, teniendo en cuenta los intereses de nuestra industria TIC y el desarrollo de nuestros mercados.

Por ello, ya nos hemos puesto en contacto con representantes empresariales y centros de estudios del sector, para que nos hagan llegar sus reflexiones a principios de este mes de septiembre.

Dentro del conjunto de temas sobre los que nos parece fundamental adoptar una posición desde la industria española, para que luego sea reflejada en la regulación europea, consideramos:

1. Equilibrio entre la competencia, inversión e innovación.
2. Gestión del espectro
3. Revisión del concepto de Servicio Universal
4. Armonización de la regulación a nivel comunitario

Sobre el primer tema, quiero destacar que es fundamental la competencia y la reducción de precios, pero también son fundamentales la inversión en red y en plataformas, y la innovación en servicios, por tanto, creemos que se debe encontrar el compromiso adecuado entre las actuaciones a corto plazo y los impactos a medio y largo plazo de las mismas, entre la flexibilidad que requiere un sector tan dinámico y en permanente evolución, y la predictibilidad necesaria para generar la confianza y seguridad jurídica sobre la que se deben sustentar los procesos de innovación y las grandes inversiones. Hay que adoptar criterios sobre la compartición de redes y sobre el concepto de neutralidad de las mismas.

Sobre el tema de la gestión del espectro, en la Administración española nos mostramos favorables al objetivo general planteado en la propuesta de la Comisión Europea de potenciar al máximo la neutralidad tecnológica y de servicios en la gestión del espectro.

Estamos convencidos de que, en términos generales, la aplicación de estos principios en la gestión del espectro redundará en un uso más eficiente del mismo y en una mayor agilidad a la hora de la introducción de nuevos servicios, con lo que se beneficiarán tanto operadores como usuarios.

Consideramos asimismo que el mercado secundario del espectro puede ser una herramienta de primer orden para la innovación y para el mayor aprovechamiento de un bien público escaso como ese.

Sobre el tema del Servicio Universal, consideramos que es un elemento suficientemente importante como para hacer una reflexión en profundidad ante las nuevas circunstancias tecnológicas y de mercado. En un entorno globalizado y con un creciente desarrollo de la S.I., se requiere la reformulación de conceptos que definan el conjunto mínimo de servicios, de calidad especificada, al que todos los usuarios finales deben tener acceso, a un precio asequible, ofrecido en un entorno de mercado abierto y competitivo, y que no distorsione la competencia.

En la revisión del marco regulatorio, podría ser adecuado introducir mayor flexibilidad a la hora de definir los servicios concretos que se incluyen dentro del concepto de S.U., para que las garantías correspondientes puedan adecuarse a la evolución de los usos de los servicios de telecomunicaciones, de cara a garantizar los objetivos de interés social y económico que justifican el establecimiento de estas obligaciones.

El tema de la armonización de la aplicación de la regulación a nivel comunitario, es fundamental para los agentes y las empresas que actúan en un entorno como éste, cada vez más globalizado.

Por tal motivo, habría que aumentar la capacidad de coordinación y aplicación de criterios comunes por parte de las diferentes ANRs, garantizando en todo momento la eficacia de las decisiones adoptadas por aquellas, así como su independencia respecto a la Comisión. Es importante fijar la capacidad de actuación de ambos, ANRs y Comisión, con el fin de que no existan superposiciones ni, tampoco, pugnas por protagonizar la actuación regulatoria, como en cierto modo está ocurriendo ahora con la itinerancia (*roaming*) internacional.

También creemos que en el nuevo marco debe desaparecer, de una vez por todas, la participación pública en los operadores nacionales. De otro modo, se pondría en cuestión el objetivo de plena independencia de los reguladores respecto de los eventuales intereses de los Gobiernos en operadores en los que participen, y sería imposible conseguir una verdadera armonización.

Por último, y ya que me he referido al problema del *roaming* internacional, mencionar que nos preocupa el procedimiento utilizado, y que hemos estado en permanente contacto con los operadores y con la CMT para establecer la posición española, que defenderíamos en la ronda de reuniones que comienza mañana.

.....

La metaformosis de las TIC, a la que aludía al comienzo de mi intervención, afecta de modo especialmente significativo al mundo de los contenidos digitales.

La generalización de Internet en todos los ámbitos, la rápida socialización de la telefonía móvil digital, la radical transformación de industrias (discográficas, cine) por la irrupción de las nuevas tecnologías, la televisión digital (satélite, cable, terrestre), etc., todo ello apunta hacia cambios drásticos en las industrias y servicios de las TIC.

Del énfasis inicial en el despliegue de infraestructuras y servicios básicos, estamos pasando a un periodo en el que los contenidos, los servicios de valor añadido y la publicidad están encontrando nuevos canales de distribución y adquiriendo un mayor peso económico, con lo que ello supone de cambios de modelos de negocio y de aparición de nuevos retos y oportunidades.

La presión competitiva lleva a aparición de nuevas empresas, especializadas en el tratamiento y manejo de la información y los contenidos, y a la consiguiente evolución de las tradicionales *telecoms* hacia las denominadas *mediacoms*, ofreciendo contenidos y servicios de mayor valor añadido, con modelos económicos en los que el peso del coste de comunicación pierde importancia frente al valor global aportado al usuario.

La evolución de la tecnología y los cambios en el modelo de negocio vienen acompañados de noticias y datos sobre la evolución del consumo de los contenidos digitales, que en estos días hemos conocido de diversas fuentes. Una de ellas es el estudio sobre contenidos digitales, recientemente publicado por GAPTEL y presentado aquí el pasado miércoles.

Otras fuentes son las recientes encuestas realizadas por empresas de servicios y contenidos móviles. Según los datos de 2005, España se sitúa a la cabeza de Europa, y muy por encima de EEUU, en lo que se refiere al consumo de contenidos de teléfonos móviles, entendiendo por los mismos los juegos, los vídeos, los tonos, los logos o los salvapantallas.

El citado informe de GAPTEL calcula que los ingresos de las operadoras españolas de telefonía móvil vinculados a los contenidos crecerán desde los 875 millones en 2005 a 3.200 millones al finalizar la presente década.

Estamos, pues, ante el nacimiento de un mercado nuevo, el de los contenidos móviles, para una generación nueva, de enorme potencial y creciente importancia, que se superpone al negocio tradicional de la voz.

Según el INE, el 72% de los jóvenes entre 10 y 14 años asegura utilizar el ordenador de forma frecuente, el 66% navega por Internet y el 54% tiene teléfono móvil.

Las preferencias sobre los medios de la población más joven están siguiendo pautas muy diferentes a las nuestras, con una clara preferencia por los medios interactivos en sus distintas plataformas.

Mientras nosotros teorizamos sobre la convergencia digital, los niños la experimentan, la absorben y la hacen suya. Quizás la clave está en que los más jóvenes sintonizan con ciertas características que están potenciando los contenidos digitales.

Los contenidos digitales audiovisuales están produciendo un cambio de relaciones entre productores y consumidores. El ministro, al hablarles del *Plan Estratégico de la Industria Audiovisual*, ya les mencionó los elementos definitorios de la nueva sociedad digital, con unas características bien señaladas:

- la *desintermediación*: desaparecen los intermediarios tradicionales y se produce un acercamiento entre el productor y el consumidor, si bien pueden aparecer nuevas formas de intermediación. Así, por ejemplo, las compañías discográficas han tenido que replantearse su modelo de negocio al producirse la explosión de la descarga de canciones.
- la *interactividad*: el usuario interactúa con los distribuidores o productores para seleccionar contenidos e incluso para modificar éstos. En esto los jóvenes marcan la pauta: no quieren ser meros y pasivos receptores de contenidos audiovisuales, quieren interactuar e intervenir. Los primeros indicios muestran un potencial inicial que aún está pendiente de una mayor explotación.
- la *inversión de la relación de consumo*: el consumidor pasa de ser un simple receptor a intervenir en el propio proceso de producción de contenidos. Ya hay ejemplos en los que comunidades de internautas han influido en el contenido final de las películas, o casos como los portales *MySpace* y *YouTube*, en el que más de 100.000 vídeos “caseros” son vistos cada día.

En las empresas audiovisuales preocupa la expansión de estos portales de vídeo y la caída paralela en el número de telespectadores del grupo de edad más joven.

Otra gran área de contenido es el sector de los videojuegos, que podría pasar de un volumen de facturación en torno a los 25.000 millones de dólares (19.623 millones de €) en 2004 al doble en 2009

Las grandes productoras audiovisuales lo saben desde hace mucho tiempo, por lo que en sus estrategias plantean de forma simultánea la explotación de una película y de los videojuegos a que dará lugar. Es decir se dirigen a la vez a diferentes mercados, combinando gestión y creatividad para los distintos formatos.

En España los hábitos de consumo de contenidos audiovisuales digitales son destacables. Según el citado estudio de GAPTEL, España es el cuarto mercado europeo en ventas de hardware y software de

videojuegos, con un volumen de negocio, en 2005, de 863 M€ de los que aproximadamente 537 M€ proceden de la adquisición de software de videojuegos.

Según ello, y dada la capacidad y grado de desarrollo de la industria creativa en España —que podría ser una de las más productivas y exitosas del mundo—, parecería que debiéramos estar a la cabeza en lo que a diseño y edición de videojuegos se refiere. La realidad es muy distinta y nos sitúa a la cola de Europa, ya que se estima que apenas el 1% de las ventas corresponde a productos españoles.

Podemos concluir que ya empieza a ser significativo el impacto, en los servicios y en los negocios, de la nueva forma de uso que a estas tecnologías le están dando las nuevas generaciones, y que esta tendencia no ha hecho más que comenzar.

Según las predicciones del informe de GAPTEL,

- el futuro del sector de las telecomunicaciones va a estar condicionado notablemente por los ingresos del incipiente mercado del ocio digital, en la actualidad 12 veces inferior al de aquel mercado.
- los ingresos de los operadores por contenidos digitales, aunque son difícilmente predecibles y cuantificables por diferentes factores (ofertas combinadas de servicios, ofertas integras fijo-móvil, etc.), serán, en cualquier caso, muy relevantes.

La situación expuesta anteriormente nos ha llevado en la SETSI a las siguientes consideraciones, alguna de las cuales fue señalada por el ministro.

- Además del potencial creativo de nuestro país, otro de nuestros activos es, sin duda, el idioma español, tercera lengua más hablada a nivel mundial.
- En este contexto de cambio profundo, donde España tiene un enorme potencial sostenible, tiene sentido que el Gobierno apueste por una política industrial que ayude a la industria creativa a adaptarse y a aprovechar los enormes y complejos cambios que se avecinan. Esta es una preocupación compartida a nivel europeo, y aprovecharemos también la experiencia de estas políticas.
- En este sentido, en la SETSI estamos revisando las herramientas de que disponemos, y con las que ya estábamos trabajando en esta línea, como el programa PROFIT, a fin de reforzarlas y de dotarlas de mayor visibilidad, fundamentalmente a través del Plan Avanza.

Con ello, vamos a apoyar los procesos de mejoras en la gestión de contenidos, así como promover la producción de los propios contenidos digitales, si bien evitando, como en todas las medidas de apoyo, la distorsión de la libre competencia.

- Además, vamos a promover, con la participación de otros departamentos ministeriales, la realización de un PLAN ESTRATÉGICO DE IMPULSO A LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES AUDIOVISUALES en España, tal y como anunció el ministro en su discurso.
- Estamos terminando de definir las líneas de trabajo en que nos centraremos. Por eso, ahora sólo puedo adelantar que se están evaluando el interés y oportunidad de distintos tipos de medidas, tales como:
 - Medidas destinadas a impulsar mejoras en la gestión de contenidos para servicios digitales, permitiendo la explotación de elementos como la interactividad (el “video on demand” convertido en televisión interactiva), la desintermediación (explotación del cine digital) o el desarrollo de nuevas formas de intermediación (servidores de contenidos por preferencias).

- Medidas destinadas a promover la producción de los propios contenidos digitales. Pueden abarcar, desde el apoyo al desarrollo de nuevos equipos y programas informáticos para la producción de contenidos digitales, hasta el apoyo directo a la producción de ciertos contenidos, que podría basarse bien en la singularidad de la vía de transmisión empleada (como el la TV por móvil que predetermina el tipo de contenidos difundidos); bien por las singularidades del producto (posibilidad del espectador de elegir alternativas argumentales; combinación de imágenes reales y virtuales; etc.)
- Además, se estudian medidas en otros campos de acción, que tienen impacto en el mercado de contenidos audiovisuales digitales, en algunos de los cuales ya se viene trabajando (como la extensión de las infraestructuras de banda ancha y telefonía móvil), el marco regulador, medidas de apoyo a la formación especializada en estos nuevos productos (como el diseño de videojuegos), etc.

Les podremos ofrecer un mayor nivel de concreción próximamente, cuando además recabemos sus opiniones y colaboración al respecto.

Estamos convencidos de que el sector de las telecomunicaciones y la S.I. depende, hoy más que nunca, de los contenidos digitales para su desarrollo futuro. Fruto de este convencimiento, este Plan estratégico tratará de contribuir a que la posición de nuestras industrias de contenidos digitales audiovisuales mejore.



Les reitero la felicitación por la celebración del XX aniversario de este encuentro y les expreso mi satisfacción y agradecimiento por haber compartido, una vez más, esta última jornada, a las puertas de una nueva etapa que se nos presenta.

Saben que este macrosector, cada vez más influyente y decisivo, cuenta con la colaboración permanente de la SETSI .

Hasta pronto y feliz fin de semana.